



STATE OF WASHINGTON
DEPARTMENT OF ECOLOGY

1250 W Alder St • Union Gap, WA 98903-0009 • (509) 575-2490

20 de octubre de 2020

Albelardo Baeza
Marcelina Baeza Arenas
801 South 3rd Street
Yakima, WA 98902

RE: Cierre del sitio

- **Nombre del Sitio:** Nu Way Cleaners Yakima
- **Dirección del Sitio:** 801 South 3rd Street, Yakima
- **Numero de Empresa/Sitio:** 484
- **Numero de Sitio Contaminado:** 3400
- **Numero de la Parcela:** 19131943439

Estimados Albelardo Baeza y Marcelina Baeza Arenas:

El Departamento de Ecología (Ecología) del estado de Washington cree que usted es el dueño actual de la propiedad en 801 S 3rd Street en Yakima Washington. Esta propiedad está conocida como el sitio de Nu Way Cleaners Yakima (Sitio) en la lista de sitios peligrosos (HSL, por sus siglas en inglés) del estado de Washington. El sitio tiene un grado de “1” (el nivel más alto de preocupación medioambiental).

Un Reportaje del 30 de junio de 1996, titulado *Acción Correctiva y Estudio de Viabilidad* describe las acciones correctivas en el sitio. El reportaje de acción correctiva confirma que hay contaminación que permanece a bajo del edificio. Debido a esta contaminación, Ecología no puede dar el sitio una determinación que el sitio no necesita más acción correctiva (NFA, por sus siglas en inglés) ni puede removerlo de la lista de sitios peligrosos. Ustedes tienen dos opciones para llegar a una determinación de NFA.

Primero, obtenga un asesor medioambiental y provenga evidencia que el tetracloroetileno (PCE, por sus siglas en inglés) ya cumple con las normas de limpieza de la Ley Modelo para el Control de Sustancias Tóxicas (MTCA, por sus siglas en inglés). Un asesor medioambiental debe revisar los archivos del sitio y determinar las ubicaciones debajo del edificio que necesita análisis para provenir evidencia suficiente. Si la contaminación no cumple con las normas de limpieza de MTCA, usted todavía puede registrar un convenio de restricciones.



Albelardo Baeza
Marcelina Baeza Arenas
20 de octubre de 2020
Página 2

Segundo, registra un convenio de restricciones con el título de la propiedad. El convenio asegurará la protección de la salud humana y el medioambiente en el caso de la demolición del edificio. El convenio puede parecer complejo, pero tenemos personal que lo hace regularmente y les puede dar asistencia.

Si usted tiene preguntas sobre esta carta, favor de contactarme a (509) 454-7833 o por correo electrónico a Kyle.Parker@ecy.wa.gov.

Atentamente,



Kyle Parker
Jefe de Obras de Limpieza
Programa de Limpieza de Tóxicos
Oficina del Región Central

Por correo certificado: 7017 0660 0000 6008 1907